

# Glosario de Erasmus+ para centros educativos

Guía práctica para responsables  
de centros educativos

# Glosario

- Acreditación** Reconocimiento formal de los logros alcanzados por los participantes y los resultados de aprendizaje (normalmente, por medio de un certificado o listado de las actividades llevadas a cabo).
- Plan de estudios** La totalidad de todo aquello que se planifica y que experimenta el alumnado. Puede incluir desde oportunidades de aprendizaje dentro y fuera del aula hasta aprendizaje formal e informal.
- Divulgación** Dar publicidad y compartir los resultados y éxitos del proyecto de la forma más amplia posible.
- Europass** Un expediente de cinco documentos que contiene las descripciones de todos los logros adquiridos por su titular a lo largo del tiempo en materia de aprendizaje, cualificaciones oficiales, experiencia laboral, aptitudes y competencias. Estos documentos son el CV Europass, el Suplemento al título, el Suplemento al certificado, la Movilidad Europass y el Pasaporte de Lenguas. Europass incluye asimismo el Pasaporte Europeo de Competencias, una carpeta electrónica de fácil uso que ayuda a su titular a construir un inventario personal y modular de sus competencias y cualificaciones. El objetivo de Europass es facilitar la movilidad y mejorar las perspectivas de empleo y aprendizaje permanente en Europa.
- Plan Europeo de Desarrollo** Un documento que detalla las necesidades de la organización en términos de desarrollo de la calidad e internacionalización y cómo satisfarán esas necesidades las actividades europeas planificadas. El Plan Europeo de Desarrollo forma parte del formulario de solicitud para los centros educativos que optan a una Movilidad del personal (acción clave 1).
- Evaluación** La valoración objetiva de una actividad o proyecto en curso o ya finalizado. La finalidad de la evaluación es determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos acordados, así como identificar los resultados de la actividad o del proyecto.
- Aprovechamiento** Utilizar la participación en un proyecto europeo en beneficio máximo del centro educativo, el alumnado, el profesorado y la comunidad global.
- Aprendizaje formal** Aprendizaje que tiene lugar en un entorno organizado y estructurado (por ejemplo, en una institución de formación o educación) y que se designa de manera explícita como un aprendizaje en términos de objetivos.

**Aprendizaje informal** Aprendizaje no organizado ni estructurado formalmente en términos de objetivos.

**Resultados de aprendizaje** Los conocimientos, las aptitudes o las competencias adquiridas por una persona o que esta puede demostrar tras haber terminado una actividad o proceso de aprendizaje.

**Seguimiento** Una medición continua cuya finalidad es facilitar a la dirección y a las partes interesadas principales una indicación inicial de los progresos realizados hacia los objetivos acordados. Gracias al seguimiento, se puede llevar un registro continuo de los logros al recopilar información regularmente para ayudar a la toma de decisiones, garantizar la rendición de cuentas y proporcionar una base para efectuar la evaluación.

**Asociación** El término asociación puede interpretarse de diferentes maneras. Resulta importante aclarar el significado de asociación en la etapa de planificación de un proyecto europeo. Una definición de asociación que podría resultar útil como punto de partida para el debate es una relación entre personas o grupos que se caracteriza por una cooperación mutua, colaboración y responsabilidad para llegar a alcanzar metas específicas.

**Centro educativo** Una institución que imparte educación de carácter general, profesional o técnica de cualquier nivel: desde infantil a educación secundaria superior.

**Responsable del centro educativo** La persona responsable de dirigir la enseñanza, el aprendizaje y la gestión global del centro educativo. En algunos países, esta figura puede denominarse director o jefe de estudios. Las obligaciones que implica ese cargo podrían no ser idénticas. Por ejemplo, en algunos países, el director/jefe de estudios podría encargarse de la gestión y la dirección administrativas pero no de la dirección del aprendizaje y la enseñanza o viceversa.

**Parte interesada** Una persona, grupo u organización con intereses en su centro educativo, por ejemplo, los padres, una autoridad local o miembros de los órganos de dirección de los centros educativos.

**Validación** La confirmación por un órgano competente de que los resultados de aprendizaje (conocimientos, aptitudes o competencias) adquiridos por una persona en un ámbito formal, no formal o informal se han evaluado respecto a criterios preestablecidos y cumplen los requisitos impuestos por unas normas de validación. La validación suele conllevar posteriormente una certificación.